

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE BRINDEN SERVICIOS SOCIALES A LA CIUDADANÍA
Institución	UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL
Descripción	Trámite en el cual la Unidad del Registro Social, en el ámbito de sus competencias, contribuirá con información, análisis y criterios técnicos para las entidades ejecutoras de programas sociales y/o subsidios estatales o usuarias de la base de datos del Registro Social para el cumplimiento de su política pública.
¿A quién está dirigido?	A las instituciones o usuarios del Registro Social para la definición de su población y que esta pueda acceder a beneficios sociales o en otros temas relacionados con el uso de la información del Registro Social. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Asesoría, acompañamiento y transferencia de conocimientos.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Cédula de identidad / Documento de identificación 2. Remitir la solicitud mediante comunicación oficial (oficio o correo electrónico) dirigido a la máxima autoridad de la Unidad del Registro Social, el mismo debe contar con: ◦ Identificar el servicio, programa y/o subsidio estatal y la población objetivo. ◦ Anexar las tablas de datos que considere pertinentes. ◦ Anexar el nombre de la persona de contacto y/o listado de personal técnico que sería la contraparte del personal de la Unidad del Registro Social.
¿Cómo hago el trámite?	1. Elaborar oficio dirigido a la Máxima Autoridad de la Unidad del Registro Social. 2. Remitir la solicitud mediante Plataforma de Gestión Documental Quipux o al correo gestion.documental@registrosocial.gob.ec Canales de atención: Correo electrónico, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h30 a 17h00
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Dirección de Investigación y Análisis de la Información Correo Electrónico: gestion.documental@registrosocial.gob.ec Teléfono: +593 2 3834023

